

**Unidad de Transparencia**

# **Informe Anual**



# **2021**

**Informe anual de labores de la Unidad de  
Transparencia del Senado de la República,  
- Ejercicio 2021**

# Índice

---

<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>Primera Sección</b>	<b>2</b>
<b>I.    Resumen</b>	<b>2</b>
<b>II.   Actividades Relevantes</b>	<b>3</b>
<b>III.  Perspectiva 2022</b>	<b>5</b>
<b>Segunda Sección</b>	<b>7</b>
Concentrado de Cifras	7
<b>I.    Solicitudes</b>	<b>8</b>
<b>II.   Muestreo de solicitantes</b>	<b>16</b>
<b>III.  Buzón de participación ciudadana</b>	<b>16</b>
<b>IV.   Recursos de revisión</b>	<b>16</b>
<b>Tercera Sección</b>	
<b>I.    Conclusiones</b>	<b>17</b>

# Presentación

---

El **Informe Anual de Actividades 2021** tiene como finalidad presentar el trabajo realizado por esta Unidad durante ese ejercicio, en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el Senado de la República.

Es así como, el presente documento contiene información de tipo cuantitativa y/o estadística que reúne tanto los números como el análisis del comportamiento de las **solicitudes de Información y de ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)** recibidas en **2021**, su administración y gestión, detallándose los medios de recepción, características de las peticiones recibidas, así como las entidades responsables a las cuales fueron turnadas y las respuestas brindadas. Asimismo, contiene la **Prospectiva 2022**, en la que se proponen los ejes centrales que guiarán las metas y desempeño de esta Área durante el próximo año.

Por otro lado, en el apartado de **Muestreo de Solicitantes** se detallan los distintos criterios de clasificación del perfil de los y las solicitantes del Senado de la República. Por su parte, en el apartado de **Recursos de Revisión** presentados durante el año **2021**, se puntualiza la fecha de recepción, así como el resultado de la resolución una vez que se analizó en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El presente documento muestra el trabajo realizado para cumplir con actividades de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la Cámara de Senadores, ello a pesar de la pandemia que aún azota a la ciudadanía del mundo.

Se tiene certeza de que todo lo que se mide se puede mejorar en este 2022 de cara a la atención, gestión y trámite de las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCO, así como en todas las obligaciones normativas de esta Unidad de Transparencia; lo cual coadyuvará en que se dé una oportuna rendición de cuentas del Senado de la República para con toda la ciudadanía del Estado Mexicano.

**Dr. Fredy Erazo Juárez**  
**Coordinador General de la Unidad de Transparencia**

# Resumen

---

## I. Número de solicitudes presentadas.

Se recibieron un total de **979** solicitudes de información, de las cuales **970** fueron de acceso a información pública (solicitudes de información) y **9** relacionadas con los derechos ARCO.

## II. La cantidad de solicitudes tramitadas y atendidas, así como el número de solicitudes pendientes.

De las **979** solicitudes de información, se tramitaron y atendieron un total de **932** y, al cierre del ejercicio, quedaron pendientes de respuesta **47** solicitudes, las cuales serán atendidas en **enero de 2022**.

## III. El número de recursos de revisión presentados en contra de las respuestas otorgadas por el Senado de la República.

Se notificó la admisión de **50** recursos de revisión presentados por personas inconformes con las respuestas emitidas por el Senado de la República, en los cuales el INAI, resolvió de la siguiente manera:

- ✓ **29** se confirma la respuesta.
- ✓ **15** se sobresee.
- ✓ **2** se modifica.
- ✓ Al cierre del ejercicio 2021, se encuentran en trámite de sustanciación **4** recursos de revisión.

Este documento es un reporte cuantitativo y cualitativo de la actuación del Senado de la República en materia de transparencia, pues los resultados obtenidos son el reflejo de la colaboración de todas y cada una de las entidades responsables, las cuales se han sumado para garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública y a la debida protección de sus datos personales.

# Actividades relevantes

---

## Unidad de Transparencia

**Acciones realizadas por la Unidad de Transparencia para dar atención a las obligaciones previstas en las Leyes General y Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Datos.**

Entre las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia destacan las siguientes:

- Acompañamiento presencial previa la pandemia y a distancia durante la misma a **servidores públicos adscritos a todas las áreas** administrativas, parlamentarias, órganos técnicos, grupos parlamentarios y comisiones, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales,
- Se concluyó con el programa de capacitación previsto para el año 2021, aprobado por el Comité de Transparencia, jornadas en las que se vieron los conceptos, procedimientos, plazos y obligaciones correspondientes, así como las sanciones en torno al incumplimiento de las leyes de la materia.

Lo anterior, como parte de los objetivos institucionales del Senado de la República de ser en 2021 reconocido como un sujeto obligado 100 % capacitado en las materias referidas.

- Impartición de asesorías y capacitaciones continuas a distancia, principalmente, al personal de apoyo en las comisiones, relacionadas con la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Obtención del **100%** de cumplimiento en la carga de información a las obligaciones de transparencia reflejadas en el SIPOT, **por cuarto año consecutivo**, lo que sin duda representa un reto para mantener dicho parámetro de excelencia de cara al ejercicio 2022.
- Alimentación constante de la información trabajada en esta Unidad en el micrositio de Transparencia del Senado de la República, ejemplo de ello son

los informes mensuales y las actualizaciones trimestrales al sitio habilitado para brindar acceso a las obligaciones de transparencia.

- Por lo que respecta al turno de solicitudes tanto de acceso a la información como de ejercicio de derechos ARCO, se lleva a cabo con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al marco normativo del Senado de la República, atendiendo al principio de búsqueda exhaustiva, es decir, las solicitudes de acceso a la información se envían a todas las áreas cuyas funciones y atribuciones estén relacionadas con la petición de la persona solicitante.
- Del mismo modo, se brindó a los ciudadanos y a las entidades responsables asesoría en materia de transparencia de manera personalizada, a fin de estar en condiciones de apoyarlas institucionalmente y transformar a la Unidad de Transparencia en una oficina proactiva.
- Cuando existe la posibilidad de emitir una respuesta pronta al solicitante, la Unidad de Transparencia, hace efectiva su facultad de responder de forma directa e inmediata al solicitante, lo cual equivalió casi al **12 %** de todas las solicitudes respondidas durante el año 2021.
- En el año se recibieron **979** solicitudes de información y solo **9** solicitudes de datos personales dando un total de **979** solicitudes de las cuales se dio respuesta a **932** solicitudes y solo quedaron pendientes al corte del 2021 **47** solicitudes.
- Lo anterior es equivalente al **95.19%** del total de solicitudes ya contestadas. Cabe mencionar que el restante se encuentra en trámite en las distintas entidades responsables del Senado de la República, estando todas ellas dentro del plazo legal establecido para el trámite de su atención.
- Se dio cabal atención a la totalidad de las fracciones **(59)** que carga el Senado de la República en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Se atendió el tema relativo a la Matriz de Marco Lógico del Programa Institucional del Sistema de Evaluación del Desempeño 2021, solicitado por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas.

- Al respecto, se realizó captura de metas cuatrimestrales, respecto de los indicadores capturados en el tema del desempeño de la Unidad de Transparencia, mismos que resultaron todos favorables, es decir, se tuvo una planeación adecuada del ejercicio 2021.
- Finalmente, se colaboró con la Contraloría Interna, específicamente con la Subcontraloría de Evaluación para la Gestión Parlamentaria, para la integración del Diagnóstico y Evaluación de Proceso de la Unidad de Transparencia, así como para la Evaluación de Resultados 2021 y el Análisis de la Matriz de Indicadores.



## Prospectiva 2022

---

El año 2021, fue complicado, sin duda no tiene precedentes, sin embargo, si algo ha de rescatarse debe ser el compromiso de los servidores públicos del País para sacar adelante sus obligaciones ya sea en guardias presenciales o a distancia; en este ejercicio la Unidad de Transparencia mantuvo constante contacto con personal del Senado de la República y del INAI, de ahí es que esa aseveración se plasma con certidumbre y es con esa premisa que se tiene en cuenta para este 2022, cumplir con lo siguiente:

- Seguir colaborando estrechamente con el INAI, así como con las distintas áreas del Senado de la República, para seguir con el cumplimiento de disposiciones normativas en materia de transparencia.
- Continuar con los mecanismos de capacitación preferentemente a distancia para que quienes laboran en el Senado de la República cuenten con las herramientas metodológico-jurídicas adecuadas para atender los temas que les sean asignados en su esfera de responsabilidad y tengan relación con los temas de transparencia y protección de datos personales.
- Obtener de nueva cuenta un 100% de calificación en la verificación vinculante 2022, realizada a obligaciones de transparencia de esta Institución Legislativa.
- Refrendar los reconocimientos de institución y comité 100 % capacitados.
- Brindar atención personalizada y profesional a la ciudadanía, de tal modo de que la misma esté satisfecha con los servicios y trámites realizados por esta Unidad de Transparencia.
- Capacitar al personal de la Unidad de Transparencia, para estar a la altura de la exigencia en cuanto a asesoría se refiere, para con las distintas entidades responsables del Senado de la República, ello tanto en respuesta de solicitudes de información, como en el tema de carga de la información respectiva a obligaciones de transparencia.
- Impulsar la difusión y capacitación en materia de transparencia en relación con el Senado de la República.
- Trabajar bajo los ejes estratégicos para el mejor funcionamiento de esta Unidad de Transparencia, los cuales se apegan a los conceptos de parlamento abierto, participación y capacitación y compromiso y responsabilidad.
- Mantener los buenos resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.



## Segunda Sección

### Concentrado de Cifras 2021

**979 SOLICITUDES**

**970 SOLICITUDES**  
DE INFORMACIÓN

**9 SOLICITUDES**  
DE DATOS PERSONALES

**45 BUZONES**  
DE ATENCIÓN CIUDADANA

**153 SOLICITUDES**  
**CONTESTADAS**  
DIRECTAMENTE POR LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

**0 VISITAS AL MÓDULO**

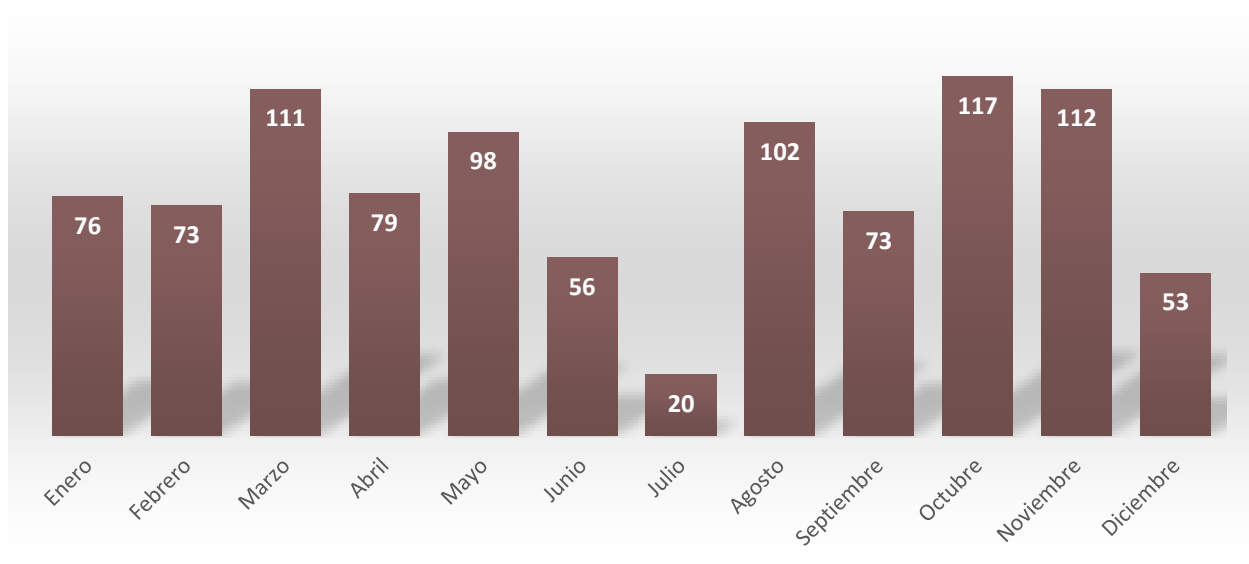
**17 ASISTENCIAS**  
TELEFÓNICAS Y PERSONALES

**50 RECURSOS**  
DE REVISIÓN

# Solicitudes

## I. Solicitudes de Información

Por otro lado, el total de solicitudes registradas en **2021** es de **979**, donde se observa el incremento de solicitudes en el mes de octubre, noviembre y marzo.



## Atención de Solicitudes de Información enero - diciembre 2021

La Unidad de Transparencia del Senado de la Republica ha generado las categorías de **1. Medios de Recepción de Solicitudes**; **2. Área de Atención**; **3. Materia y Tema**; y **4. Total mensual**; para facilitar el análisis estadístico de las solicitudes.

### 1. Medios de Recepción de solicitudes

La Unidad de Transparencia tiene diversos medios de recepción de solicitudes, a través de los cuales, los usuarios pueden hacer llegar sus peticiones a la Cámara de Senadores, siendo estos, los siguientes.

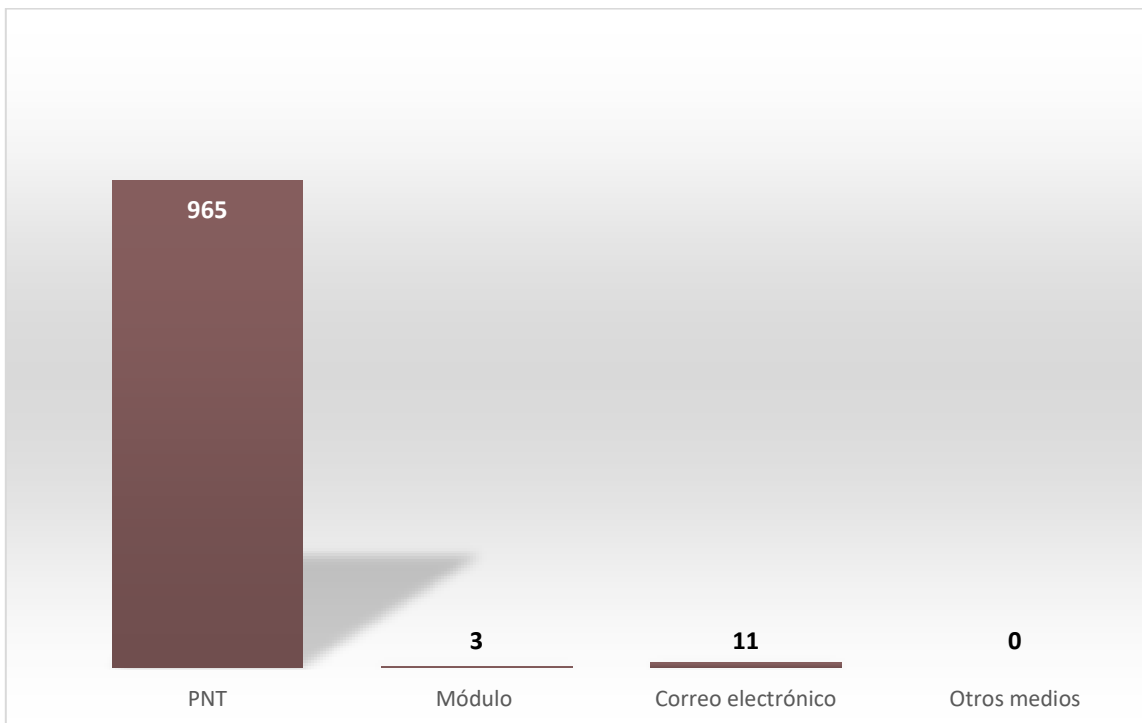
- ✓ **Módulo de Atención;**
- ✓ **Correo Electrónico;**
- ✓ **Correo Postal;**
- ✓ **Plataforma Nacional de Transparencia.**
- ✓ **Vía Telefónica.**

## Informe Anual 2021

Para 2021 se registraron un total de **979** solicitudes, de las cuales se recibieron en los siguientes medios:

- ✓ **965** por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- ✓ **11** por medio de correo electrónico;
- ✓ **3** por medio del módulo físico ubicado en la Unidad de Transparencia;
- ✓ **0** por otros medios.

A continuación, se muestra la gráfica con el número de solicitudes por medio de recepción:



De lo anterior se desprende una clara y contundente tendencia de la ciudadanía a ingresar las solicitudes por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que habla de la correcta difusión del tema de transparencia, acceso a la Información y Protección de datos personales, pues el **98.87 %** de las solicitudes ingresaron por este medio electrónico.

# Informe Anual 2021

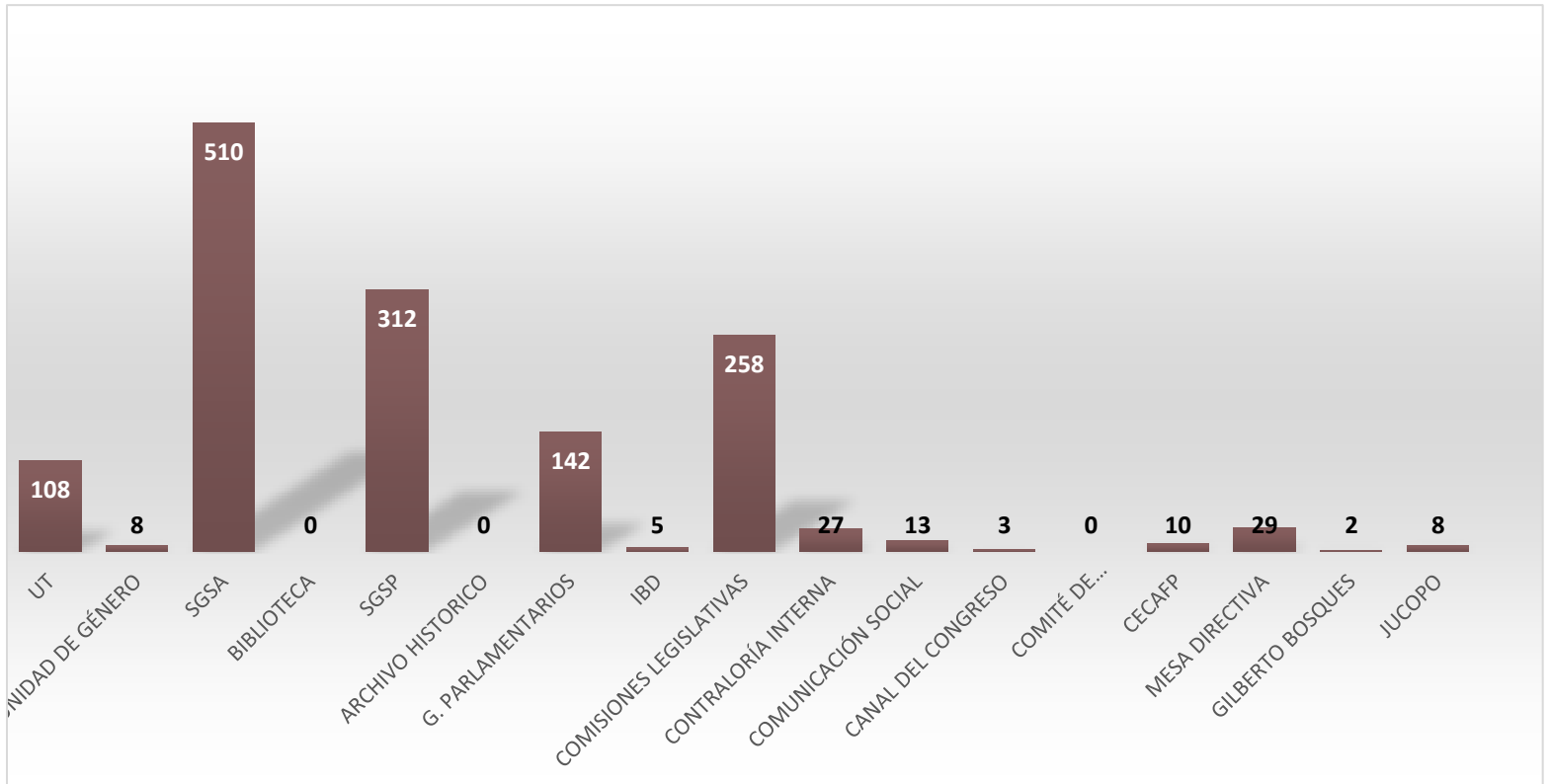
## 2. Atención de Turnos de Solicitudes por Área

Durante el 2021 se realizaron **1,441** turnos a las distintas áreas responsables de esta Cámara de Senadores para la atención de las **979** solicitudes que fueron recibidas.

Así, el área que recibió la mayor parte de los turnos de las solicitudes fue la Secretaría General de Servicios Administrativos, con el **34.90%**, siendo los principales temas de consulta los relacionados con presupuesto, dietas, sueldos, compras, viáticos, entre otros de índole administrativo.

Posteriormente, la Secretaría General de Servicios Parlamentarios que recibió cerca del **21.35%** de los turnos, seguido de las Comisiones Legislativas que se les fue turnado el **17.65%** de las solicitudes.

A continuación, la gráfica muestra el número de turnos recibidos por las distintas áreas del Senado de la República:



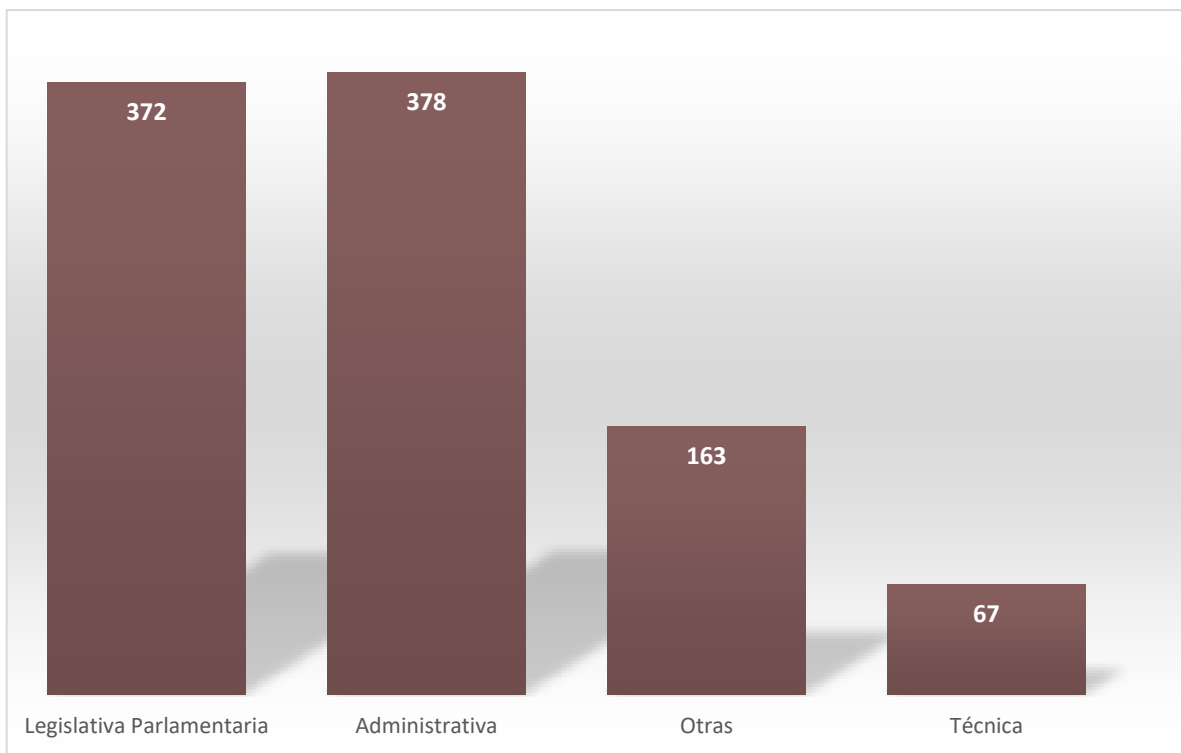
# Informe Anual 2021

## 3. Solicitudes de Información por Materia

En el 2021 el **38.57%** de las solicitudes recibidas fueron clasificadas como **“Materia administrativa”**, seguidas del **37.95%** como **“Materia Legislativa y parlamentaria”**; lo que indica que el **76,52 %** de las solicitudes que llegan al Senado de la República están directamente relacionadas con temas administrativos y parlamentarios.

Por su parte la **“Materia otras”** tuvo el **16.63 %** de las solicitudes de este ejercicio y finalmente la **“Materia técnica”**, contó con el **6.85%**, únicamente.

**{ La Materia Administrativa registró un mayor número de solicitudes en 2021 con 378 }**



Cabe mencionar que el detalle del comportamiento de cada una de las 4 materias reportadas en el 2021 se observa en los diversos informes mensuales publicados en el micrositio de la Unidad de Transparencia.

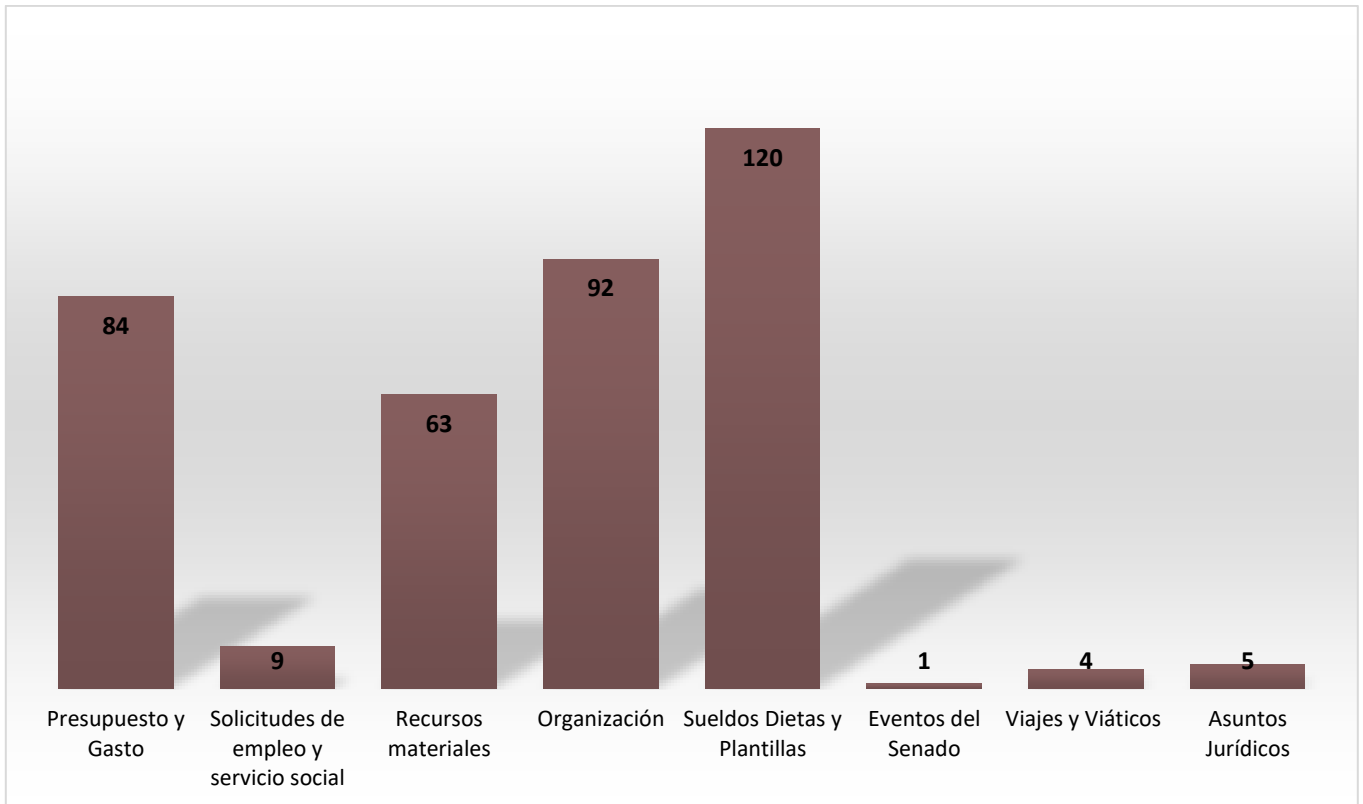
# Informe Anual 2021

## a) Temas en Materia Administrativa:

En materia Administrativa, se observan **378** solicitudes, siendo que el **24.34%** estuvo relacionada con temas de **“Organización”**; mientras que **“Sueldos, Dietas y Plantillas”** lo sigue con un **31.74%**; **“Presupuesto y gasto”** con el **22.22%** de las solicitudes. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Administrativa:

{ El tema predominante fue “Sueldos” }

**TOTAL = 378**



## Informe Anual 2021

### b) Temas en Materia Legislativa Parlamentaria:

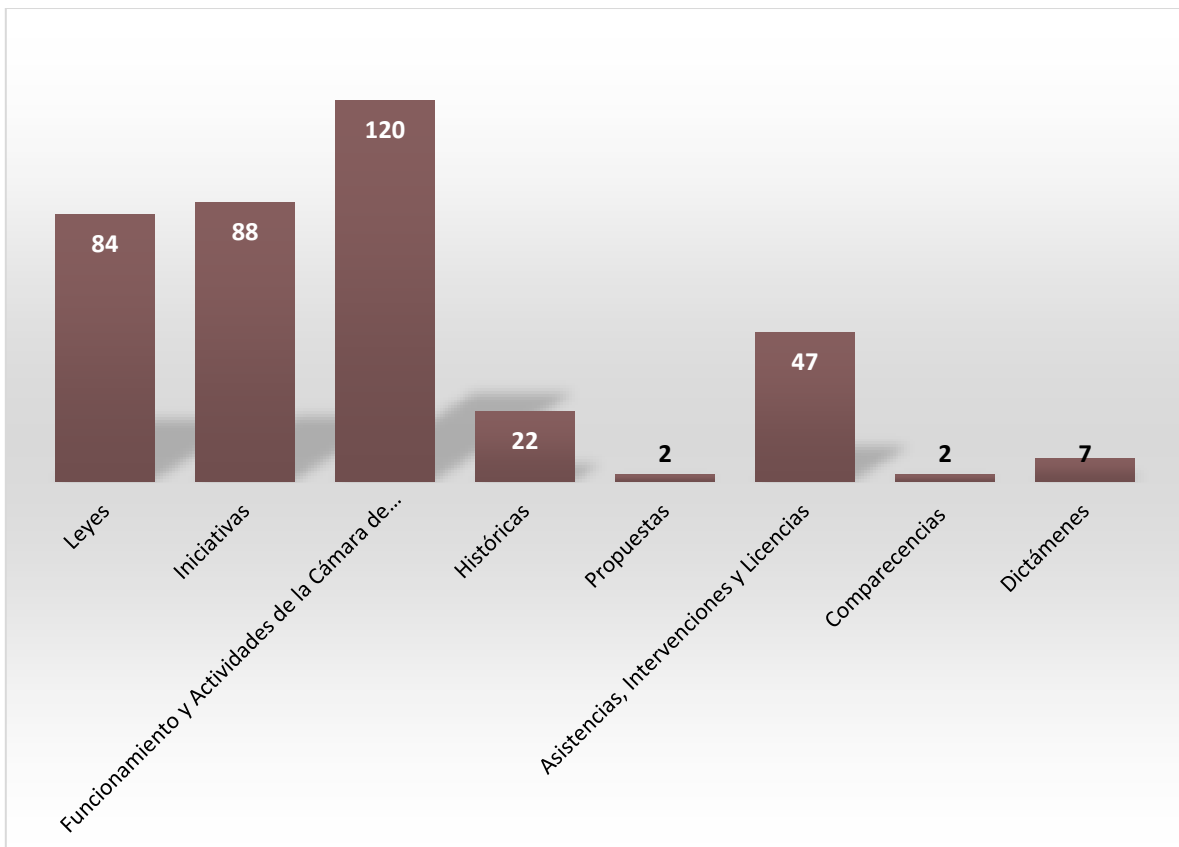
En materia Legislativa Parlamentaria, se reportaron **372** solicitudes, siendo que el **23.65%** estuvo relacionada con temas de “**Leyes**” mientras que el rubro “**Iniciativas**” registró un **30.00%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Legislativa Parlamentaria:



El Tema predominante fue  
“Funcionamiento de la Cámara”



**TOTAL = 372**



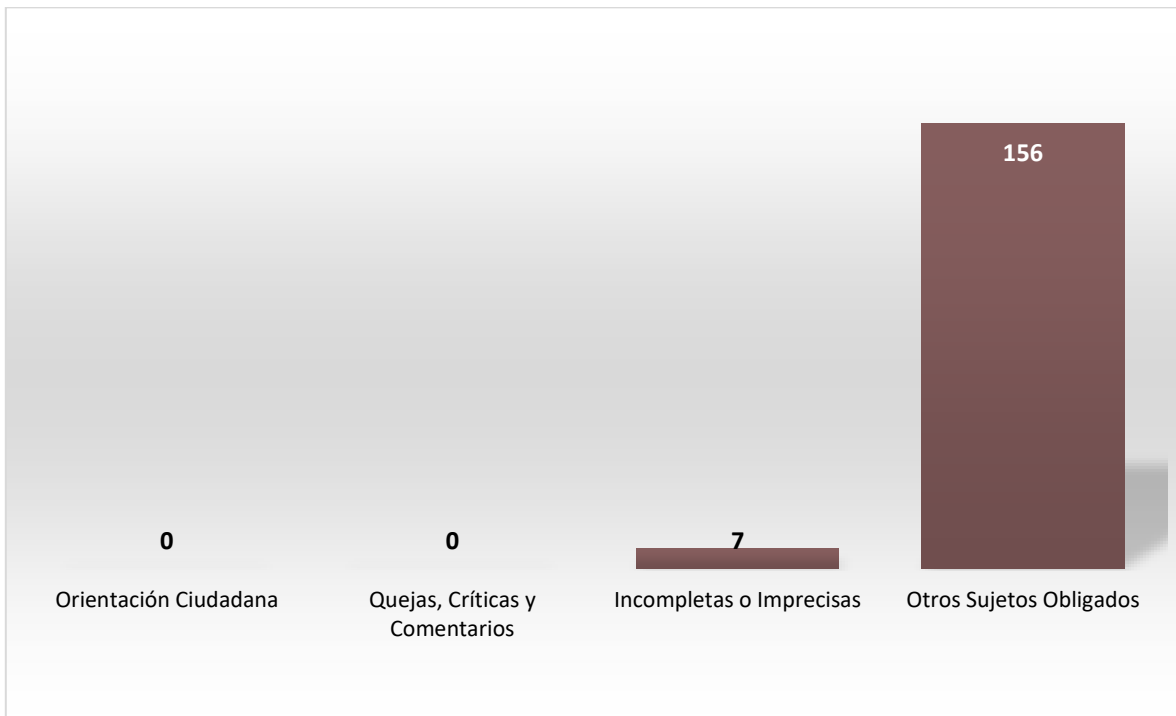
# Informe Anual 2021

## c) Temas en Otras Materias:

En 2021, se recibieron **163** solicitudes relativas a esta categoría **95.70%** de ellas se clasificaron como **“Otros Sujetos Obligados”**, mientras que bajo el tópico **“Orientación Ciudadana”** registró un porcentaje de **4.30%**.

{ El Tema predominante fue “Otros Sujetos Obligados” }

**TOTAL = 163**





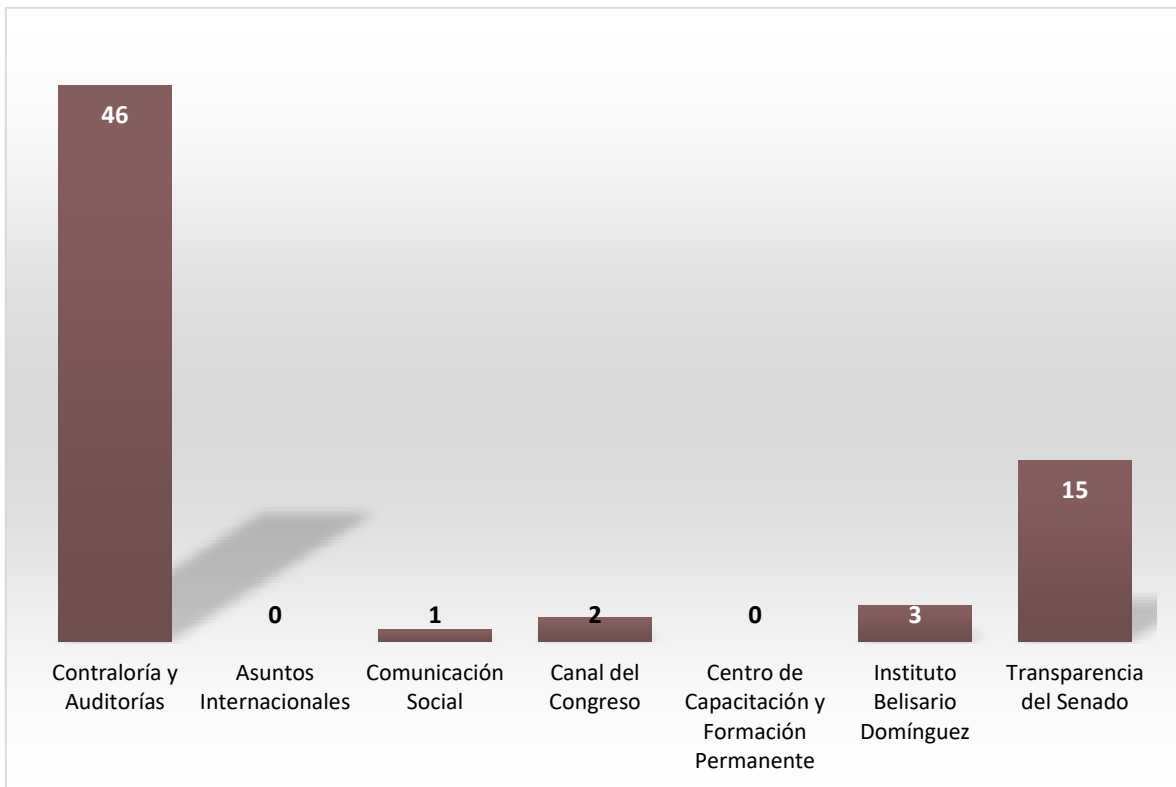
# Informe Anual 2021

## d) Temas en Materia Técnica:

En materia Técnica, se registraron **63** solicitudes, siendo que el **68.65%** estuvo relacionada con temas de **“Contraloría y Auditorías”**; mientras que los temas de **“Transparencia del Senado”** representó el **24.53%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Técnica:

**{ El Tema predominante fue “Contraloría y auditorías” }**

**TOTAL =67**



# Muestreo de solicitantes

---

## 4. Muestreo de Solicitantes

En 2021, se obtuvo una muestra de **979** solicitantes, con base en los datos que los solicitantes registraron de manera electrónica, cuyas características se proporcionan a continuación.

La mayoría de los solicitantes resultan pertenecer al género masculino con el **23.16%**; mientras que **8.36%** de los solicitantes especificó pertenecer al género femenino. Lo que refleja una tendencia un poco mayor del género masculino en el ejercicio de su derecho de acceso a la información.

Género	Total 2021
Masculino	227
Femenino	82
Sin Especificar	671
Total	980

## 5. Buzón de Participación Ciudadana

A partir de 2010 se instrumentó una nueva herramienta de participación ciudadana denominada: “Buzón de Comentarios y Sugerencias”, el cual fue un mecanismo más de acercamiento entre las personas y el Senado de la Republica, transformándose en un nuevo mecanismo de participación ciudadana que busca evaluar el servicio y la atención brindada por esta Unidad de Transparencia a los solicitantes. A través de este Buzón de Evaluación Ciudadana se generaron **45** comentarios ciudadanos, durante el periodo del 2021.

## 6. Recursos de Revisión

Se notificó la admisión de **50** recursos de revisión presentados por personas inconformes con las respuestas emitidas por el Senado de la República, en los cuales el INAI, resolvió de la siguiente manera:

- ✓ **29** se confirma la respuesta.
- ✓ **15** se sobresee.
- ✓ **2** se modifica.

- ✓ Al cierre del ejercicio 2021, se encuentran en trámite de sustanciación 4 recursos de revisión.

- **De 979 solicitudes se recibieron 50 recursos de revisión.**

**{ Esto es un únicamente un 5.40 %  
de índice  
de inconformidad con la respuesta  
de este sujeto obligado }**

## Conclusiones

---

El Informe Anual de Actividades de este atípico 2021 presentó las actividades desarrolladas a lo largo del año por parte de la Unidad de Transparencia del Senado de la República, en donde se pueden advertir las distintas acciones de esta Unidad para cumplir con la normativa de la materia, así como para difundir aquellas situaciones que se estimaron pertinentes tanto al interior como al exterior del Órgano Legislativo, ello tanto en materia de acceso a la información como en materia de protección de datos personales.

Lo anterior a pesar de la pandemia que azotó al mundo y que en el caso mexicano no ha sido la excepción, no obstante, se tiene la obligación de proteger un derecho humano de la ciudadanía, por lo que se dio cuenta de cómo es que esta oficina cumplió con sus obligaciones, demostrado a través de cifras y/o estadísticas que dan cuenta del trabajo realizado.

En este sentido, y con un especial agradecimiento a los integrantes de los Órganos de Gobierno de este Senado de la República, esta Unidad de Transparencia ha logrado:

1. Cumplir en todo momento con los parámetros exigibles emanados de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

2. Orientar en dicho marco legal a servidores y servidoras públicas de la totalidad de las áreas administrativas, técnicas y parlamentarias del Senado de la República.
3. Consolidar a la Unidad de Transparencia en una oficina proactiva y participativa en materia de transparencia, y no solo limitarla a ser una oficialía de partes.
4. Cumplir por cuarto año consecutivo con el **100%** de calificación en la verificación vinculante, realizada por el INAI en el ejercicio 2021.

Asimismo, hay 3 porcentajes que resultan oportunos destacar ya que son claros indicadores de la eficiencia y eficacia en la atención a las solicitudes de información:

1. El **94.60%** de los solicitantes quedaron satisfechos con las respuestas brindadas, pues no ingresaron recurso de revisión.
2. El índice de recursos de revisión es de **5.40 %**.
3. La Unidad de Transparencia respondió el **18.45%** de las solicitudes ingresadas en 2021.

Finalmente, esta Unidad de Transparencia ha tenido y tendrá el compromiso en el 2022 de promover distintas acciones tendientes a transparentar los asuntos de la competencia del Senado de la República, siempre bajo los principios *pro-persona*, y de máxima publicidad, establecidos en los artículos 1º y 6º Constitucional, y convencidos de que la transparencia es un mecanismo de rendición de cuentas y un medio de participación ciudadana de la mayor importancia para la vida democrática de México.

**Dr. Fredy Erazo Juárez**  
**Coordinadora General de la Unidad de Transparencia**



**Reforma No. 135, Planta Baja,  
Oficina No. 14. Hemiciclo, Col.  
Tabacalera,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030**

**Contacto:**

**[transparencia@senado.gob.mx](mailto:transparencia@senado.gob.mx)**

**Teléfono: 51-30-22-00 Ext. 3306, 3103, y  
4114**